



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA EL DIA 4 DE JULIO DE 1.997**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR LIROZ ANSA, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, JULIO MATEOS HERNANDEZ, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión Extraordinaria y urgente de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las diecinueve horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

*El Sr. Presidente toma la palabra y señala los esfuerzos realizados por la entidad para la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella-Construcción en el municipio, sin embargo propone no estimar la urgencia de la sesión en base al rechazo de la adquisición a un precio superior a setecientas cincuenta pesetas, de las parcelas afectadas por la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella-Construcción, como son la n<sup>o</sup> 511 y 512 del polígono 17, ante las repercusiones de todo tipo que puede traer para el M.I. Ayuntamiento de Corella.*

*Sometido el asunto a votación resultan diez votos en contra de la urgencia y una abstención ( D. Bernardino Sanz Sanz).*

*En consecuencia se adopta el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO**, los esfuerzos realizados por la entidad para la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella-Construcción en el municipio.

**CONSIDERANDO**, que la adquisición a un precio superior a setecientas cincuenta pesetas, de las parcelas afectadas por la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella-Construcción, como son la n<sup>o</sup> 511 y 512 del polígono 17, puede traer para el M.I. Ayuntamiento de Corella repercusiones de todo tipo.

**SE ACUERDA por mayoría de los presentes**

**PRIMERO:** Desestimar la urgencia de la sesión en base al rechazo de la adquisición a un precio superior a setecientas cincuenta pesetas, de las parcelas afectadas por la instalación de la empresa Compañía Tecnológica de Corella-Construcción, como son la nº 511 y 512 del polígono 17, ante las repercusiones de todo tipo que puede traer para el M.I. Ayuntamiento de Corella.

Y siendo las diecinueve horas veinticinco minutos se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

